SR. JUEZ FEDERAL 1
SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES

JUICIO: FISCO NACIONAL (AFIP) C / PEDRO F. DE URIARTE S/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P. - EXPTE. Nº 2632/2021.

SILVIA L. ASTUDILLO, abogada por la Administración Federal de Ingresos Públicos – Dirección General Impositiva (AFIP-DGI), conforme constancias debidamente acreditadas en autos a V.S. respetuosamente me presento y digo:

a .- Conforme lo solicitado en el proveido que antecede, teniendo en cuenta la normativa vigente RG 5000/2021,5052/2021 (afip), el contribuyente de referencia, no se encuentra alcanzado por la misma, ya que no reviste la condición de Micro o Pequeñas Empresas inscriptas en el "Registro de Empresas MiPyMES y/ o desarrollan como actividad principal alguna de las actividades económicas en forma crítica.-

b -Por lo que solicito provea la demanda de fs, 3.-

Proveer de conformidad.

SERA JUSTICIA

Ab. Silvia l..Astudillo
T°121 F°574
AGENTE FISCAL

Signature Not Verified
Digitally signed by SILVIA LILIANA ASTUDILLO
Date: 2021.09.28 10:23:54 ART